



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1303

13 de mayo 2016

Por la cual se modifica el artículo quinto de la Resolución del Comité Central de Posgrado 1273 del 29 de marzo de 2016, referente a los cupos disponibles para la trigésima primera cohorte del Programa de **Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas**, adscrita a la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas.

El Comité Central de Posgrado de la Universidad de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Académico 244 del 5 de marzo de 2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de apertura de cohortes y la fijación de criterios de admisión para los programas de Especialización, Maestría y Doctorado a partir de la tercera cohorte.
2. Que mediante Resolución 1273 del 29 de marzo de 2016, el Comité Central de Posgrado autorizó la convocatoria, inscripción y admisión a la trigésima primera cohorte del programa de Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas, estableciendo un cupo máximo de dos (2) y un cupo mínimo en uno (1) estudiante.
3. Que el Consejo Directivo de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas en su reunión del 10 de mayo del 2016, Acta 274, recomienda al Comité Central de Posgrado modificar el cupo para la trigésima primera cohorte del programa de Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas, aumentar el cupo máximo de 2 a 6, dado que los Grupos de Investigación que soportan dicho programa académico recibieron aprobación de nuevos proyectos de investigación en fechas recientes.
4. Que éste Comité en su sesión 665 del 13 de mayo de 2016, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación y,

RESUELVE:

Artículo Único. Modificar el Artículo quinto de la Resolución 1273 del 29 de marzo de 2016 así:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Resolución 1303- trigésima primera cohorte
Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas

Establecer un cupo mínimo de uno (1) y un cupo máximo de seis (6) estudiantes. Los cupos se distribuyen en cuatro áreas de formación así:

Énfasis	Cupos
Genética	1
Bioquímica, Farmacología y Fisiología	2
Inmunología	2
Biología Molecular	1
Total	6

Sandra Turbay
SANDRA MARÍA TURBAY CEBALLOS
Presidente

Carlos Mario Pérez Rengifo
CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario

DIRECCIÓN DE POSGRADO